VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3838/2021 – DIVISIÓN SEGURIDAD LABORAL

Asunción, 22 JUN. 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 14 de junio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 16,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **REPROGRAMACIÓN** del **PAC 379397**, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, por la suma de **₲ 722.356.200.- (Guaraníes setecientos veintidós millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos)**, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" - fs. 110, según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas destinado para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, según propuesta e informes obrantes en autos.
3. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PLURIANUAL**, por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.
4. **AUTORIZAR** la remisión de las invitaciones correspondientes.
5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación
   - *Sr. Fernando Vargas* ***(Coordinador)***
   - Ing. Paola Lugo
   - Abg. Mercedes Bareiro
   - Sr. José García
6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: ALCORTA
Fecha: 23 JUN 2021
Hora: 14:23

Foliado del 01 al 115, incluida la presente providencia.

Adjunto: PBC, aprobado